



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN R. N° 5885 - 2025-UNFV

San Miguel, 03 de noviembre de 2025

Visto, el Oficio N° 0942-2025-DIGA-UNFV de fecha 17.09.2025, de la Dirección General de Administración esta Universidad, mediante el cual remite para su aprobación el **PROCEDIMIENTO: "SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"**, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos y elaborado por el Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional -ORH-DIGA y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; y que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 145°, inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Rector, entre otras, dirigir la actividad académica, de investigación, de proyección social y extensión universitaria y cultural de la universidad; así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 17° de la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que el empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se aprobó el Reglamento de la Ley 29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que en su Capítulo III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, establece en el inciso f) y j) del Artículo 26° que "El Empleador está obligado a: establecer, aplicar y evaluar una política y un programa en materia de seguridad y salud en el trabajo con objetivos medibles y trazables y proporcionarlos recursos adecuados para garantizar que las personas responsables de la seguridad y salud en el trabajo, incluido el Comité de seguridad y Salud en el Trabajo o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, pueden cumplir los planes y programas preventivos establecidos";

Que, mediante Resolución R. N° 6576-2019-CU-UNFV de fecha 21.11.2019, se aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual, en las Funciones y Responsabilidades de la Universidad, inciso a) del Artículo 8°, establece el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a través de un sistema denominado: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) que identifique las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras, los estándares de seguridad, la medición periódica del desempeño con respecto a los estándares, la evaluación, y la corrección del desempeño (...); que, asimismo, en el 31°, referido al Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se señala que, "El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) aprobará el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Luego de analizar y fijar los objetivos correspondientes a determinadas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establecerá prioridades para su ejecución. Aprobado el programa y determinados los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos de prevención y protección, el Comité aprobará el cronograma correspondiente, donde se establecerán los mecanismos de seguimiento del programa (...); del mismo modo, el Artículo 32° del citado Reglamento, dispone que, (...) "El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) aprobará el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Luego de analizar los objetivos correspondientes a determinadas condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se establecerán para su ejecución";

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 5885 - 2025-UNFV

Que, mediante Resolución R. N° 2449-2023-UNFV de fecha 27.09.2023, se aprobó la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el periodo 2023 - 2025;

Que, mediante Resolución R. N° 4959-2025-CU-UNFV de fecha 01.04.2025, se aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, propuesto por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Universidad;

Que, mediante Oficio N° 3074-2025-OCPL-UNFV de fecha 05.09.2025, la Jefa de la Oficina Central de Planificación, remite el Informe N° 148-2025-OOM-OCPL-UNFV, emitido por la Oficina de Organización y Modernización, en el que se concluye que el procedimiento asegura un sistema organizado para evaluar la eficacia del SG-SST en la UNFV, con responsabilidades claras, indicadores preventivos y correctivos, y registros estandarizados. Se alinea a la legislación nacional y a la normal ISO 45001, contribuyendo a la mejora continua de la gestión de seguridad y salud en la UNFV. Por lo cual dicha Oficina Central, recomienda continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio de Visto, la Dirección General de Administración remite para su aprobación el **Procedimiento SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** propuesto por la Oficina de Recursos Humanos y elaborado por el Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional -ORH-DIGA y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Universidad, que tiene como objetivo establecer los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y evaluación de los Indicadores claves del desempeño del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la UNFV, a fin de determinar su grado de cumplimiento y eficacia, conforme al Acta N° 006-2025-CSST-UNFV de fecha 01.09.2025;

Que, mediante Informe Legal N° 1147-2025-OCAJ-UNFV de fecha 23.09.2025, la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina que mediante resolución rectoral se apruebe el Procedimiento de SST "Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño del Sistema de Gestión de SST", el mismo que se encuentra debidamente alineado con la Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación contenida en el Oficio N° 3074-2025-OCPL-UNFV de fecha 05.09.2025, al Oficio N° 0942-2025-DIGA-UNFV de fecha 17.09.2025 de la Dirección General de Administración, a la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica contenida en el Informe Legal N° 1147-2025-OCAJ-UNFV de fecha 23.09.2025 y estando a lo dispuesto por el Rectorado en Proveído N° 5343- 2025-R-UNFV, de fecha 06.10.2025;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el **PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos y elaborado por el Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional – ORH – DIGA y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, documento que en once (11) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente resolución.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.03

CONT. RESOLUCION R. N° 5885 - 2025-UNFV


ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración; así como la Oficina Central de Planificación, la Oficina de Recursos Humanos y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

064727-2025
ARR


| | | |
|--|--|---|
|  <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SST-PR008 Versión: 01 Fecha: 03-set-2025 Pág. 1 de 6 |
| | PROCEDIMIENTO | |
| | SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST | |

PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DOCUMENTO CONTROLADO

| | |
|-----------------------|--|
| ELABORADO POR: | ING. CIP HEITEL JUNIOR RODRIGUEZ PADILLA <i>Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional – ORH - DIGA</i> |
| REVISADO POR: | MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CSST- UNFV |
| APROBADO POR: | MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CSST- UNFV (Ver Acta de Comité: ACTA N°006-2025-CSST-UNFV) |

| | | |
|--|--|---|
|  <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SST-PR008 Versión: 01 Fecha: 03-set-2025 Pág. 2 de 6 |
| | PROCEDIMIENTO | |
| | SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST | |
| <p><i>Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a la Red Interna SST de la UNFV.</i></p> | | |

I. OBJETIVO

- 1.1. Establecer los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y evaluación de los Indicadores claves del desempeño del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la UNFV, a fin de determinar su grado de cumplimiento y eficacia.

II. ALCANCE

- 2.1. Aplica a todas las actividades y/o elementos de seguimiento, medición análisis y evaluación de los indicadores claves del desempeño relacionadas con las actividades dentro del alcance del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en sus diferentes sedes.


III. REFERENCIAS NORMATIVAS

- 3.1. **Ley N°29783:** Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.2. **D.S. N°005-2012-TR:** Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- 3.3. **Norma ISO 45001:2018:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Clausula 9.1)

IV. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- 4.1. **Acción Correctiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente/Accidente/enfermedad relacionada al trabajo y evitar que vuelva a ocurrir.
- 4.2. **Desempeño:** Resultado medible. Los resultados pueden determinarse y evaluarse por métodos cualitativos o cuantitativos. El desempeño se puede relacionar con la gestión de actividades, procesos, productos (incluidos servicios), sistemas u organizaciones.
- 4.3. **Desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Resultado medible relacionado a la eficacia de la prevención de lesiones y deterioro de la salud para los trabajadores y de la provisión de lugares de trabajo seguros y saludables.
- 4.4. **Dueño del Proceso:** Persona que ocupa el cargo y tiene la responsabilidad del manejo de la unidad de organización que ejecuta un proceso y garantiza que su producto sea ofrecido según las necesidades y expectativas de las personas.
- 4.5. **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados
- 4.6. **Medición:** Proceso para determinar un valor.
- 4.7. **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- 4.8. **Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad. Para determinar el estado, puede ser necesario verificar, supervisar u observar en forma crítica.
- 4.9. **CSBQR:** Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.
- 4.10. **CSST:** Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.11. **KPI:** Key Performance Indicator o. indicador clave del desempeño
- 4.12. **UNFV:** Universidad Nacional Federico Villarreal.

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| ESPECIALISTA DE SST / ORH-DIGA | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |

| | | |
|--|--|---|
|  <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SST-PR008 Versión: 01 Fecha: 03-set-2025 Pág. 3 de 6 |
| | PROCEDIMIENTO | |
| | SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST | |
| <p><i>Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a la Red Interna SST de la UNFV.</i></p> | | |

4.13. **SGSST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.14. **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.

V. RESPONSABILIDADES

5.1. Rector(a) y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

5.1.1. Aprobar el presente procedimiento.

5.2. Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo

- 5.2.1. Asegurar que los registros de información para los indicadores de gestión estén correctamente llevados.
- 5.2.2. Efectuar el monitoreo (seguimiento al resultado) de los indicadores clave del desempeño en SST asociados a sus procesos, actividades y/o elementos del sistema y tomar las acciones necesarias para mejorarlas.
- 5.2.3. Asegurar que todo el personal involucrado en el proceso sea retroalimentado sobre los resultados del seguimiento.
- 5.2.4. Efectuar el monitoreo de las acciones correctivas o acciones de mejora tomadas por los dueños de procesos.
- 5.2.5. Elaborar el informe anual que rinde cuentas del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

5.3. Dueño de proceso

- 5.3.1. Verificar y/o desarrollar el correcto llenado de los datos que alimentan a la ficha de indicador.
- 5.3.2. Efectuar el seguimiento de los indicadores asignados, brindando información transparente en todo momento.
- 5.3.3. Liderar el análisis de las causas que se puedan presentar frente a tendencias o desviaciones a los resultados esperados.
- 5.3.4. Asegurar que se implementen las acciones propuestas para mejorar los resultados esperados del indicador.
- 5.3.5. Remitir la ficha de indicador al especialista de seguridad, a fin se realice el monitoreo correspondiente.

5.4. Responsable de SST de Facultades y/o Dependencias

- 5.4.1. Apoyar al dueño del proceso brindando información transparente para la ficha de indicador, en todo momento.
- 5.4.2. Contribuir en la implementación de mejoras del desempeño del Sistema de Gestión de SST correspondiente a su facultad y/o dependencia.

VI. DISPOSICIONES GENERALES


6.1. Generalidades

6.1.1. Entre los indicadores clave del desempeño en seguridad y salud en el trabajo se debe procurar que se cuente al menos con los indicadores mínimos relacionados con los siguientes elementos, actividades y/o procesos:

6.1.1.1. Actividades, elementos y/o procesos SST relacionados con indicadores preventivos del desempeño.

- Objetivos y metas SST
- Matrices IPERC
- Plan y programas de SST
- Programa de Capacitación y capacitaciones en SST

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| ESPECIALISTA DE SST / ORH-DIGA | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |

| | | |
|--|--|---|
|  <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SST-PR008 Versión: 01 Fecha: 03-set-2025 Pág. 4 de 6 |
| | PROCEDIMIENTO | |
| | SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST | |
| <p><i>Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a la Red Interna SST de la UNFV.</i></p> | | |

- Controles operacionales SST para riesgos altos y muy altos
- Programa de monitoreos ocupacionales
- Auditorías de SST
- Reuniones, acuerdos y actividades del Comité SST
- Requisitos legales en SST
- Adquisición, entrega y uso de EPPs
- Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo
- Inspecciones de equipos de emergencias
- Actos y condiciones subestándar
- Preparación y respuesta frente a emergencias
- Observaciones del sistema de gestión SST

6.1.1.2. Actividades, elementos y/o procesos SST relacionados con indicadores reactivos del desempeño.

- Incidentes de trabajo e incidentes peligrosos
- Accidentes de trabajo
- Enfermedades relacionadas al trabajo
- Días perdidos por incapacidad para el trabajo
- Horas hombre trabajadas
- No conformidades del sistema de gestión SST

6.1.2. Se obtendrán Indicadores clave del desempeño globales KPIs tanto para los indicadores preventivos (KPI-p) como para los indicadores reactivos (KPI-r), en base a sus componentes, los mismos que tendrán como método de cálculo el uso del promedio aritmético.

VII. DESCRIPCIÓN

| ACTIVIDADES | RESPONSABLE | EVIDENCIA |
|---|------------------|-----------------------|
| 7.1. DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES CLAVE | | |
| 7.1.1 Determina y/o actualiza los indicadores clave del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que requieren seguimiento y/o medición, los métodos y frecuencias de medición, análisis y los criterios de evaluación, los cuales se muestran en la matriz de indicadores clave del desempeño del sistema de gestión SST. | Especialista SST | Matriz de indicadores |
| 7.1.2 Revisa y aprueba la matriz de indicadores clave del desempeño del sistema de gestión SST. | Comité SST | Acta de aprobación |

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| ESPECIALISTA DE SST / ORH-DIGA | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |




PROCEDIMIENTO

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a la Red Interna SST de la UNFV.

| 7.2. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN | | |
|-----------------------------|--|--|
| 7.2.1. | Realiza el seguimiento del indicador clave de desempeño del Sistema de Gestión SST asignado, de acuerdo a la frecuencia establecida en la matriz de indicadores, registrándolo a través de la ficha de indicador. | Dueño de proceso Ficha de indicador |
| 7.2.2. | Participa en el brindado de información necesaria para el registro de los indicadores clave del desempeño. | Responsable SST Ficha de indicador |
| 7.2.3. | Realiza la medición del indicador asociado a los elementos del sistema de gestión SST, de acuerdo a la frecuencia establecida en la matriz de indicadores clave del desempeño, registrándolo a través de las fichas de indicadores. | Dueño de proceso Ficha de indicador |
| 7.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN | | |
| 7.3.1. | Analiza las causas cuando no se alcanza los valores esperados. Nota: El análisis de causas debe involucrar al equipo que participa en el proceso actividad y/o elemento de la actividad relacionada, para este análisis de causas se puede utilizar herramientas de mejora continua. | Dueño de proceso Ficha de indicador |
| 7.3.2. | Contribuye en la implementación de mejoras como resultado del análisis de las causas | Responsable SST Ficha de indicador |
| 7.3.3. | Remite el registro de ficha indicador para su consolidación a cargo del especialista SST | Dueño de proceso Ficha de indicador |
| 7.3.4. | Realiza el monitoreo de los indicadores clave de desempeño y comunica al Comité SST acerca de los resultados que contribuyen al desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo determinando así su eficacia. | Especialista SST Informe anual |
| 7.3.5. | Remite el informe anual sobre los resultados que contribuyen al desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo al empleador | Comité SST Oficio |
| 7.3.6. | Incluye en el proceso de revisión por la dirección los resultados del informe anual del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. | Rector/a Documento de Revisión por la Dirección |

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|--------------------------------|---|---|
| ESPECIALISTA DE SST / ORH-DIGA | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |

| | | |
|---|--|---|
|  Universidad Nacional Federico Villarreal | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SST-PR008 Versión: 01 Fecha: 03-set-2025 Pág. 6 de 6 |
| | PROCEDIMIENTO | |
| | SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST | |
| <i>Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a la Red Interna SST de la UNFV.</i> | | |

VIII. REGISTROS

- 8.1. **SST-FO043.** Formato Matriz de Indicadores clave del desempeño del Sistema de gestión SST
- 8.2. **SST-FO044.** Formato Ficha Indicador
- 8.3. **SST-FO045.** Formato Informe anual

IX. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|---------|-------------|--|
| v01 | 03-set-2025 | Todas las páginas: elaboración del documento |

X. ANEXOS

No aplica.

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| ESPECIALISTA DE SST / ORH-DIGA | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |

MATRIZ DE INDICADORES CLAVE DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a la Red Interna SST de la UNFV.

ELABORADO / ACTUALIZADO POR:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

| OBJETIVO RELACIONADO | NÚMERO DE INDICADOR | NOMBRE DEL INDICADOR | TIPO DE INDICADOR | FORMULA | UNIDAD DE MEDIDA | PERIODICIDAD DEL REPORTE | META O LIMITE INFERIOR | RESPONSABLE |
|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------|---------|------------------|--------------------------|------------------------|-------------|
| | 1 | | | | | | | |
| | 2 | | | | | | | |
| | 3 | | | | | | | |
| | 2 | | | | | | | |
| | 3 | | | | | | | |
| | 4 | | | | | | | |
| | 5 | | | | | | | |
| | ... | | | | | | | |

REVISADO Y APROBADO POR:






FECHA DE APROBACIÓN:

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a la Red Interna SST de la UNFV.

Fecha de actualización:

Responsable de actualización:

DEFINICIÓN Y PARAMETROS DE CONTROL DEL INDICADOR

| | | | |
|---------------------------------------|---------------|---|--------------------------------|
| Proceso: | | | |
| Número y Nombre del indicador: | Indicador N° | | |
| Interpretación: | | | |
| Variables: | | Fórmula: | |
| Tipo de indicador: | | Responsable de medición: | |
| Frecuencia de medición: | | Unidad de medida: | |
| Grado de gestión: | Critico |  | Meta o Limite inferior: |
| | Deficiente |  | |
| | Aceptable |  | |
| | bueno |  | Vigencia (año actual): |
| | Sobresaliente |  | |
| | | | Fuentes de información: |

RESULTADOS OBTENIDOS

| COMPARACIÓN | | VARIABLES | MESES DEL AÑO ACTUAL | | | | | | | | | | | |
|--------------------|------------------|-------------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| TOTAL AÑO ANTERIOR | TOTAL AÑO ACTUAL | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| | | Variable N°1 | | | | | | | | | | | | |
| | | Variable N°2 | | | | | | | | | | | | |
| | | Resultados obtenidos: | | | | | | | | | | | | |
| | | Meta o Limite inferior: | | | | | | | | | | | | |

ANALISIS DE RESULTADOS

| COMPARACIÓN AÑO ANTERIOR | GRÁFICA DE RESULTADOS DEL INDICADOR |
|---|--|
|  |  |

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

| PERIODO | ANALISIS DE CAUSAS | ACCIONES A TOMAR |
|-----------|--------------------|------------------|
| ENERO | | |
| FEBRERO | | |
| MARZO | | |
| ABRIL | | |
| MAYO | | |
| JUNIO | | |
| JULIO | | |
| AGOSTO | | |
| SETIEMBRE | | |
| OCTUBRE | | |
| NOVIEMBRE | | |
| DICIEMBRE | | |



INFORME ANUAL DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


INFORME:

INFORME ANUAL DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO:

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

| | | |
|---|---|---|
|  Universidad Nacional Federico Villarreal | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SST-PR045 Versión: 01 Fecha: 03-set-2025 Pág. 2 de 3 |
| | INFORME | |
| INFORME ANUAL DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | |

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVOS

- a. OBJETIVO GENERAL

- b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

III. ALCANCE


IV. BASE LEGAL Y/O NORMATIVA

V. DESCRIPCIÓN DEL INFORME

- 5.1. DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 5.2. DEL SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS SST
- 5.3. DEL SEGUIMIENTO AL PLAN Y PROGRAMA DE SST
- 5.4. DEL SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES CLAVES DEL DESEMPEÑO DEL SG-SST

- 5.5. DEL SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN SST
 - 5.5.1. POLITICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - 5.5.2. REGLAMENTO INTERNO DE SST
 - 5.5.3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC)
 - 5.5.4. MAPA DE RIESGOS
 - 5.5.5. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA Y PROGRAMA ANUAL DE SST

- 5.6. DEL SEGUIMIENTO A LOS REGISTROS OBLIGATORIOS EN SST
 - 5.6.1. ACCIDENTES DE TRABAJO, INCIDENTES PELIGROSOS Y/U OTROS INCIDENTES
 - 5.6.2. ENFERMEDADES OCUPACIONALES
 - 5.6.3. ESTADISTICAS REACTIVAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - 5.6.4. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES
 - 5.6.5. MONITOREO DE AGENTES OCUPACIONALES
 - 5.6.6. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - 5.6.7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y/O DE EMERGENCIA

| | | |
|---|--|---|
|  Universidad Nacional Federico Villarreal | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SST-PR045 Versión: 01 Fecha: 03-set-2025 Pág. 3 de 3 |
| | INFORME | |
| | INFORME ANUAL DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |

5.6.8. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO

| :N° | CAPACITACION | PARTICIPANTES | | FECHA DE EJECUCIÓN |
|-----|--------------|----------------|----------|--------------------|
| | | GRUPO OBJETIVO | CANTIDAD | |
| | | | | |

5.6.9. SIMULACRO DE EMERGENCIAS

5.6.10. AUDITORIAS SST

5.7. DEL SEGUIMIENTO A OTROS DOCUMENTOS Y/O REGISTROS

5.8. DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL EN SST

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. ANEXOS

Lugar, fecha